

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 00470
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 02 AGO 2010

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Auxiliar Paramédico, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 1566 de fecha 24 de Junio del 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 099 de fecha de Junio del 2010, mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.07.2010.
- 3.- El Certificado N° 093 de fecha Julio del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta Contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 1565 de fecha 24 de Junio del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 565 de fecha 24 de Junio del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas que indica la Disponibilidad Presupuestaria.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: CAROLINA DE LAS NIEVES PIZARRO SOTO
R.U.T.	: 12.139.500-2
CARGO	: Auxiliar Paramédico
CATEGORIA	: D
NIVEL	: 14
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.07.2010
HASTA	: 31.12.2010
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.MTG.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Salud
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL